

Rediseño de Carreras 2020 - Lineamientos de Transición:

De las mallas curriculares 2017 a las mallas curriculares 2020

Ingeniería Industrial

Introducción

El CES aprobó el nuevo Reglamento de Régimen Académico (RRA) el 21 de marzo de 2019, para lo cual el vicerrectorado académico (VRA) de la ESPOL en aplicación a lo requerido en la Disposición Transitoria Tercera “*A partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento, y por única vez, si las IES rediseñan sus carreras o programas vigentes, no vigentes y no vigentes habilitados para el registro de títulos sin que los ajustes impliquen cambios sustantivos, excepto a lo referente al criterio de duración, no será necesaria la aprobación por parte del CES...*”

El objetivo de este documento es determinar las materias que serán homologadas en la transición de mallas, usando criterios y reglas de acreditación/convalidación con la finalidad de que los estudiantes se gradúen en el tiempo determinado y alcance las destrezas que requerirán para desempeñarse en el ámbito profesional. Por lo tanto, la aplicación de estos lineamientos garantiza de forma planificada, flexible y transparente la transición al nuevo Reglamento de Régimen Académico.

Estos lineamientos están elaborados considerando los siguientes criterios:

Garantizar que la optimización de contenidos realizados en el rediseño de carreras identificó los contenidos esenciales que permitirán alcanzar los resultados y objetivos de aprendizaje declarados en la malla anterior.

Reconocer, con base en procesos de convalidación o acreditación, todas las asignaturas aprobadas por nuestros estudiantes.

Promover que nuestros estudiantes cursen todas las asignaturas necesarias para adquirir los conocimientos y desarrollar las destrezas que requieren, para desempeñarse en su ámbito profesional.

Garantizar la terminación de los estudios de nuestros estudiantes dentro de los plazos que correspondan, de acuerdo con su avance en la carrera y rendimiento académico.

Cabe mencionar:

1. Se aplicará el proceso de convalidación, cuando las asignaturas tengan una similitud del 80% o superior.
2. Se aplicará el proceso de acreditación, cuando las asignaturas tengan una similitud inferior al 80%.

Primera regla

Los estudiantes activos y quienes ingresen a la carrera a partir del término académico 2020-1, se acogerán a la malla curricular 2020.

Segunda regla

Las asignaturas aprobadas por los estudiantes de la carrera hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), que no correspondan con las asignaturas de la malla curricular 2020, serán convalidadas o acreditadas por asignaturas de la malla curricular 2020, con base en la siguiente tabla:

TABLA DE CONVALIDACIONES / ACREDITACIONES - INGENIERÍA INDUSTRIAL					
CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2017	CONVALIDA (C) ***** ACREDITA (A)	CÓDIGO	ASIGNATURAS MALLA CURRICULAR 2020	NIVEL
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	C	MATG1045	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	100-1
FISG1001	FÍSICA I	C	FISG1005	FÍSICA: MECÁNICA	
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	C	QUIG1032	QUÍMICA GENERAL	
INDG1001	ANÁLISIS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS I	C	INDG1033	ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	
IDIG1001	INGLÉS I	C	IDIG1006	INGLÉS I	
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	C	MATG1046	CÁLCULO VECTORIAL	100-2
FISG1002	FÍSICA II	A	FISG1006	FÍSICA: ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	C	MATG1049	ÁLGEBRA LINEAL	
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	C	CCPG1043	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	
IDIG1002	INGLÉS II	C	IDIG1007	INGLÉS II	200-1
IDIG2003	COMUNICACIÓN II	A	IDIG2012	COMUNICACIÓN	
ESTG1001	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	C	ESTG1036	ESTADÍSTICA I	
MECG1001	MECÁNICA VECTORIAL	C	MECG1052	MECÁNICA VECTORIAL	
INDG1002	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	C	INDG1040	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA INDUSTRIAL	
ECOG2003	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	C	ECOG2067	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	
IDIG1003	INGLÉS III	C	IDIG1008	INGLÉS III	200-2
MTRG1001	CIENCIA E INGENIERÍA DE MATERIALES	A	MECG1054	TERMOFLUIDOS	
ESTG1002	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	C	ESTG1037	ESTADÍSTICA II	
INDG1003	INGENIERÍA DE MÉTODOS	C	INDG1039	INGENIERÍA DE MÉTODOS	
INDG1004	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	C	INDG1041	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	
IDIG1004	INGLÉS IV	C	IDIG1009	INGLÉS IV	300-1
INDG1005	PRONÓSTICO Y CONTROL DE INVENTARIO	C	INDG1056	PRONÓSTICO Y CONTROL DE INVENTARIO	
INDG1021	HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA CALIDAD	C	INDG1057	INGENIERÍA DE LA CALIDAD	
INDG1020	PROCESOS INDUSTRIALES	C	INDG1055	PROCESOS INDUSTRIALES	
INDG1024	ANÁLISIS DE VALOR DE PROCESOS	C	INDG1034	ANÁLISIS DE VALOR DE PRODUCTO	
MECG1003	DIBUJO PARA INGENIERÍA	C	MECG1041	DIBUJO PARA INGENIERÍA	300-2
IDIG1005	INGLÉS V	C	IDIG1010	INGLÉS V	
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	A	ADSG1026	CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD	
INDG1007	PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	C	INDG1047	PLANIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	

INDG1008	MODELOS ESTOCÁSTICOS PARA MANUFACTURA Y SERVICIOS	C	INDG1045	MODELOS ESTOCÁSTICOS PARA MANUFACTURA Y SERVICIOS	
INDG1011	METODOLOGÍA PARA LA MEJORA CONTINUA	C	INDG1044	METODOLOGÍAS PARA LA MEJORA CONTINUA	
INDG1006	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	C	INDG1054	SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
INDG1010	SISTEMAS DE CONTROL DE PRODUCCIÓN	C	INDG1053	SISTEMAS DE CONTROL DE PRODUCCIÓN	400-1
INDG1018	SIMULACIÓN	C	INDG1052	SIMULACIÓN	
INDG1022	LOGÍSTICA Y SERVICIO AL CLIENTE	C	INDG1042	LOGÍSTICA Y SERVICIO AL CLIENTE	
INDG1019	PROGRAMACIÓN ENTERA PARA INGENIERÍA	C	INDG1051	PROGRAMACIÓN ENTERA PARA INGENIERÍA	
ECOG2001	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	C	MATG2008	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	
INDG1013	DISEÑO DE PLANTAS	C	INDG1035	DISEÑO DE PLANTAS	400-2
INDG1014	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO SOSTENIBLE	C	INDG1037	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO SOSTENIBLE	
INDG1012	MÉTODOS DE ANALÍTICA PARA LA INDUSTRIA	C	INDG1046	MÉTODOS DE ANALÍTICA PARA LA INDUSTRIA	
ADMG2005	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	C	ADMG2025	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	
ADMG2001	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	C	ADMG1005	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	
INDG1015	MATERIA INTEGRADORA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	C	INDG1043	MATERIA INTEGRADORA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL	

Tercera regla

Las asignaturas de itinerario aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Cuarta regla

Las asignaturas complementarias aprobadas o acreditadas hasta el término académico 2020-0 (periodo académico extraordinario 2020), se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020. Si el estudiante solo acredita una materia complementaria, se le asignará los créditos correspondientes para el ámbito de “**arte, deporte e idiomas**”.

Quinta regla

Las asignaturas profesionales aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas de itinerario de la malla curricular 2020.

Sexta regla

Las asignaturas aprobadas o acreditadas que no estén consideradas en las reglas precedentes, se acreditarán como asignaturas complementarias de la malla curricular 2020.

Séptima regla

Los estudiantes que de forma posterior al rediseño de carreras solicitaren cambio de carrera, deberán acogerse a los requisitos de admisión y a la tabla de convalidaciones de la carrera de su interés.

Disposiciones Generales:

1.- El Coordinador(a) de la carrera, en coordinación con los directivos de la Unidad Académica, será responsable de explicar el alcance del rediseño de la carrera y difundir los lineamientos de transición a los estudiantes de la carrera.

2.- Para casos especiales no descritos en estos lineamientos, el estudiante deberá presentar la solicitud respectiva dirigida al Subdecano de su Unidad Académica, para el análisis y posterior consideración del Decanato de Grado.